

La salida de los usurpadores fue ordenada por la Corte Suprema el 2022: Corte suspende desalojo de terrenos tomados en Viña por falta de datos sobre el número de los ocupantes

La ocupación, inserta en otro paño tomado, estaría compuesta principalmente por extranjeros. Y el número de ocupantes no ha parado de crecer.

AUDÉNICO BARRÍA

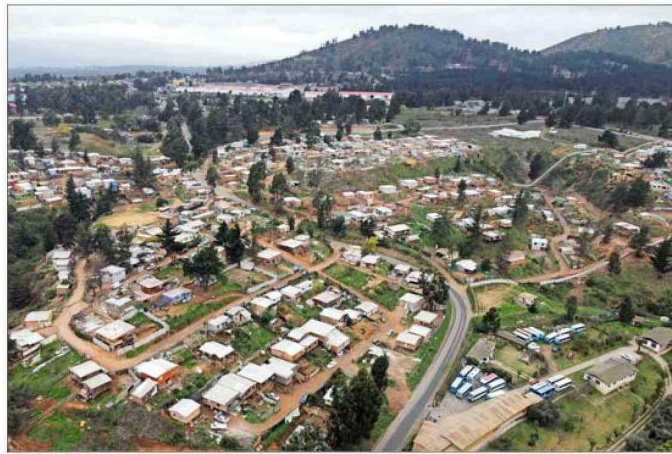
La Corte de Apelaciones de Valparaíso suspendió el desalojo con apoyo de la fuerza pública de los ocupantes ilegales de dos parcelas ubicadas en el sector de Lajarillas, en Viña de Mar. La expulsión estaba ordenada para hoy a las 10 horas, para dar cumplimiento a una resolución de la Corte Suprema del 25 de noviembre del año 2022 y que se ha ido dilatando.

El abogado del dueño del terreno, Waldo del Villar, señaló que "la suspensión sería por dos meses a petición de Carabineros, ya que se desconoce cuántos son realmente los ocupantes ilegales para planificar el procedimiento".

Acotó que la Corte de Apelaciones pidió tanto a la Municipalidad de Viña del Mar como al Ministerio de Vivienda que remitan los catastros que debieron haber realizado en este tiempo, e indiquen las medidas que han previsto para entregar ayuda social a las familias que serán desalojadas.

Los únicos datos que se manejan actualmente están desactualizados, y fueron entregados por los propios dirigentes de la toma. En total sería 84 familias con 336 personas, en su gran mayoría extranjeros que viven irregularmente en el país. Solo el 20% serían chilenos.

A ello se agrega que el terreno que debe ser desalojado corresponde a dos parcelas, pero estas están insertas en un sector más



La ocupación en Lajarillas se inició en febrero de 2022, y desde entonces que el dueño de los terrenos espera recuperar los paños.

amplio también tomado ilegalmente, y por lo tanto los ocupantes pueden ser muchos más.

Sin respuesta

En la Municipalidad aseguran que "desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se trabajó en el catastro de familias e informó sobre los grupos más vulnerables que requieren ayuda especial" y que los ha asesorado y orientado "sobre los distintos dispositivos sociales existentes, posibilidades alternativas de vivienda, ayudas sociales directas, asesoría para migrantes".

En tanto, desde el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) señalaron que "hemos realizado

acompañamiento a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Viña del Mar en los años 2023 y 2024, con el objetivo de obtener información sobre los ocupantes del terreno".

Añadieron que se llevó a cabo una atención personalizada a cada familia para orientar sobre el acceso a los subsidios habitacionales. Y precisaron que en una de las instancias de trabajo en el territorio con las familias de Lajarilla, "la mayoría de los asistentes no permitió la entrega ni la recepción de información respecto a la obtención de un subsidio habitacional, por la vía de postulación regular".

Con todo, ninguna de las entidades antes mencionadas deta-

“La suspensión sería por dos meses a petición de Carabineros, ya que se desconoce cuántos son realmente los ocupantes ilegales para poder planificar el procedimiento”.

WALDO DEL VILLAR
 ABOGADO

“La mayoría de los asistentes (ocupantes) no permitió la entrega ni la recepción de información respecto a la obtención de un subsidio habitacional”.

SERVIU VALPARAÍSO

lló a "El Mercurio" cuál fue el resultado del catastro.

La usurpación que ha ido creciendo, se inició el 19 de febrero del 2022, cuando un grupo de 35 personas ingresó a los terrenos rompiendo panderetas y cercos para instalarse. Desde entonces, el caso ha estado en la justicia sin que el dueño, José Massú, haya podido recuperarlos.